



Resolución de Consejo Directivo 364 / 2026 - NAT -UNSa

Expte. N° 10.166/2026- Puesta en funcionamiento del Área de Microbiología Agrícola del LADA, aprobación de su equipo de trabajo y cuadro de actividades

De: NAT - Dirección de Despacho Consejo Directivo y Comisiones



Salta,
25/08/2026

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales docentes de la cátedra de Microbiología Agrícola solicitan autorización para la puesta en funcionamiento del Área de Microbiología Agrícola en el marco del Laboratorio de Referencia de Análisis y Diagnóstico Ambiental (LADA); y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 647/00 de este Consejo Directivo (recaída en el Expediente N° 10.191/2000, agregado a las presentes actuaciones) se aprobó la creación y el Reglamento de Funcionamiento del Laboratorio de Referencia de Análisis y Diagnóstico Ambiental (LADA);

Que a fojas 1 obra la presentación efectuada mediante Nota N° 000660 por la Dra. Eleonora HARRIES, la Ing. Agr. Romina COLLAVINO, la Ing. Agr. Ana DELGADO, la Ing. Agr. Alicia ZURITA y la Ing. Agr. María Inés CHALUP, solicitando autorización para la puesta en funcionamiento del Área de Microbiología Agrícola dentro del LADA y proponiendo el organigrama y equipo de trabajo correspondiente;

Que a fojas 2 obra como Anexo la descripción de los servicios y análisis microbiológicos a desarrollar, orientados a asesorar y realizar análisis en muestras de suelos, rizósfera, abonos, sustratos orgánicos, inoculantes microbianos, plantas, raíces y semillas, destinados a la docencia de grado, posgrado, investigación y vinculación con el medio socioproductivo;

Que las actividades propuestas se encuadran en los términos del Artículo 3.2 del Reglamento de Funcionamiento del LADA;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina tomó intervención y emitió Dictamen el 22 de mayo de 2026 a fojas 42 y 42 vuelta, aconsejando: 1) Autorizar el funcionamiento del Área de Microbiología Agrícola dentro del LADA; y 2) Autorizar el organigrama y equipo de trabajo propuesto a fojas 1;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, en su Sesión Ordinaria N° 6-26 celebrada el 19 de mayo de 2026, aprobó en todos sus términos el dictamen de comisión, según consta en el Despacho N° 0189/2026 de fojas 43;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(en su Sesión Ordinaria N° 6-26 del 19 de mayo de 2026)

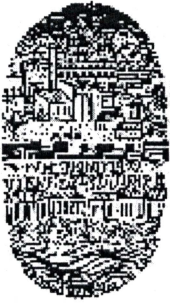
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la puesta en funcionamiento del Área de Microbiología Agrícola en el ámbito del Laboratorio de Referencia de Análisis y Diagnóstico Ambiental (LADA) de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, creado por Resolución N° 647/00-FCN.

ARTÍCULO 2º: APROBAR el organigrama y la integración del equipo de trabajo del Área de Microbiología Agrícola del LADA, el cual queda constituido de la siguiente manera:

• DIRECTORA:

Dra. Eleonora HARRIES (Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva - Investigadora CONICET)



Resolución de Consejo Directivo 364 / 2026 - NAT -UNSa

Expte. N° 10.166/2026- Puesta en funcionamiento del Área de Microbiología Agrícola del LADA, aprobación de su equipo de trabajo y cuadro de actividades

De: NAT - Dirección de Despacho Consejo Directivo y Comisiones



Salta,
25/08/2026

• **COORDINADORA:**

Ing. Agr. Romina COLLAVINO (Jefa de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva - Tesista Doctoral)

• **MIEMBROS DOCENTES E INVESTIGADORAS:**

- Ing. Agr. Ana DELGADO (Jefa de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva - Becaria Doctoral CONICET)

- Ing. Agr. Alicia ZURITA (Jefa de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple - Becaria Doctoral CONICET)

- Ing. Agr. María Inés CHALUP (Profesional Adscripta de Microbiología Agrícola)

ARTÍCULO 3º: APROBAR el cuadro de actividades y análisis microbiológicos habilitados para dicha área, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: NOTIFICAR fehacientemente a las profesionales interesadas, al Laboratorio LADA y remitir copia a la Secretaría Académica, a la Dirección de Docencia y a la Escuela de Agronomía a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: AGREGAR copia certificada de la presente resolución al Expediente N° 10.191/2000 para su debida constancia y prosecución administrativa.

ARTÍCULO 6º: PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comunicar a la Dirección General de Administración Académica y archivar.

DR. VICTOR D. JUAREZ
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales - UNSa

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales



Resolución de Consejo Directivo **364 / 2026 - NAT -UNSa**

Expte. N° 10.166/2026- Puesta en funcionamiento del Área de Microbiología Agrícola del LADA, aprobación de su equipo de trabajo y cuadro de actividades

De: NAT - Dirección de Despacho Consejo Directivo y Comisiones



Salta,
25/08/2026

ANEXO I
RESOLUCIÓN RCD 364 / 2026 - NAT -UNSa
EXPTE. N° 10.166/2026 (Ref. Expte. N° 10.191/2000)

LABORATORIO DE REFERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL (LADA)
ÁREA DE MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA
SERVICIOS Y ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS HABILITADOS:

1. Cuantificación de grupos funcionales microbianos de suelos o rizósfera: bacterias heterótrofas (mesófilas) totales o bacterias aerobias formadoras de esporas, actinobacterias, bacterias fijadoras de nitrógeno, recuento de microorganismos proteolíticos, celulolíticos, amonificadores, nitrificadores, bacterias y hongos solubilizadores de fósforo, hongos filamentosos o levaduras, hongos micorrícicos arbusculares, Trichoderma.
2. Análisis de calidad y pureza de inoculantes microbianos sólidos y líquidos: recuento de microorganismos por gramo o mililitro de muestra, análisis de bacterias y hongos contaminantes.
3. Caracterización de la calidad microbiológica de abonos o sustratos orgánicos sólidos y líquidos.
4. Estudio de la supresividad biológica de suelos al desarrollo de infecciones fúngicas radiculares.
5. Aislamiento y caracterización de microorganismos promotores de crecimiento vegetal (PGPM).
6. Evaluación del comportamiento in vitro de los microorganismos PGPM bajo distintas condiciones de estrés biótico y abiótico.
7. Realización de bioensayos para evaluar los microorganismos PGPM bajo distintas condiciones de estrés biótico y abiótico.
8. Caracterización de la diversidad funcional microbiana asociada a distintas prácticas agrícolas de manejo.